



*Juzgado Promiscuo Municipal de Sielos
Dístrito Judicial de Pamplona*

Tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Referencia:	Ejecutivo Singular
Radicado:	54-743-40-89-001-2019-00065-00
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado:	Dr. William Maldonado Delgado
Demandado:	Uriel Alonso Rodríguez Lizcano

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone aprobar la liquidación de crédito efectuada dentro del presente proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese:

*Otilía Flórez Bautista
Juez*

Firmado Por:

**OTILIA FLOREZ BAUTISTA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SILOS GARANTIA Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06b2c898a940c0926f3c0d227f003e471fdca38d7bf4bc04cf55788eb19ec23c

Documento generado en 03/12/2020 03:46:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**